

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. *Precios.*—Por suscripción al mes 1.^o pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'03.

Num. 6818

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por suyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gacetas 12 y 13 de Septiembre)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección General de Sanidad exterior
Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Cónsul de nuestra Nación en Budapest, se han registrado casos de cólera en Dunaalmas, provincia de Komaron y en Ujhelyjoka, provincia de Pozsony (Hungría).
Lo que se hace público para conocimiento del comercio en general y de las Autoridades sanitarias de costas y fronteras á los efectos del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de Enero de 1909, circulares de este Centro de 19 y 20 de Agosto último y Reales órdenes de este Ministerio de esta última fecha y mes y 3 del actual.
Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 11 de Septiembre de 1910.—El Inspector general, Manuel Martín Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronterizas, Capitan general de Melilla y Comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.
(Gaceta 12 de Septiembre)

SECCION PROVINCIAL

Núm 1985

Gobierno Civil

OBRAS PÚBLICAS

Expropiaciones.—En fecha de 26 de Julio último, se dictó por este Gobierno de provincia la siguiente providencia:
«Visto el expediente relativo á la ocupación temporal por el Contratista de las obras nuevas del Puerto de Ibiza, de una faja de terreno de la finca denominada «Puig d'els Molins» con el fin de obtener tierras para el relleno de los muelles de dicho puerto.—Resultando que el perito del concesionario, el del propietario y el del Juzgado están discordes respecto á los precios que se asignan á los terrenos que se trata de ocupar, especialmente en la

apreciación de daños y perjuicios que ha de irrogarse á la finca en discordia, que ha dado lugar á los siguientes justiprecios.—Perito del concesionario 100'00 pesetas.—Perito del propietario 1250'00 pesetas.—Perito del Juzgado 660'00 pesetas.—Resultando que el perito del Juzgado y el del propietario extreman la importancia de los daños que sufrirá el terreno con la extracción de materiales, puesto que admiten que se destruirán y desaparecerán arrastradas por la lluvia las paredes laborables que existan cercanas á la faja que se intentó ocupar.—Resultando también que el perito del concesionario ha provisto en su hoja de aprecio el riesgo lejano de que, al efectuar los desmontes de los productos, se corrieran parte de los terrenos colindantes en los cuales existe escasa vegetación.—Resultando, por último, que la Comisión provincial, fundándose en que el justiprecio del perito tercero reúne la circunstancia de hallarse comprendido entre el máximo y el mínimo señalado por los otros dos peritos de las partes, dictamina que puede aceptarse la tasación verificada por el perito del Juzgado para determinar la suma que se ha de entregar al propietario.—Considerando que al propietario de los terrenos que se intenta ocupar se le lleva ya pagado por ocupaciones temporales, mucho más de lo que vale, en venta la finca de que se trata, he resultado, de conformidad con lo informado por la Jefatura de obras públicas y en contra del dictamen de la Comisión provincial, fijar el precio de cien pesetas propuesto por el perito del concesionario en su hoja de aprecio, para garantizar el abono de los daños y perjuicios que se ocasionen en la finca «Puig d'els Molins» propiedad de D. Juan Torres Rosselló por la ocupación temporal de una faja de terreno de 1200 metros cuadrados, enclavada en la misma que, para extracción de materiales, necesita el contratista de las obras nuevas del Puerto de Ibiza».
Y habiendo causado estado la anterior providencia, por haber transcurrido el plazo fijado sin que el propietario de la finca de que se trata haya usado de su derecho, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 35 de la Ley de expropiación forzosa vigente y 54 del Reglamento para ejecución de la misma de 13 de Junio de 1879.

Palma 12 Septiembre de 1910.
El Gobernador interino,
Luis Pascual

Núm. 1988

Secretaría.—Negociado primero
La Dirección general de Administración con fecha 7 del corriente me dice lo que sigue:
«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Juan Vaguer y D. José Albertí contra la providencia de V. S. declarándose incompetente para conocer de un expediente de

indemnización por el cambio de rasante en la calle de la Palma, sirvase V. S. ponerlo de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar documento ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»
Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las partes interesadas.
Palma 14 de Septiembre de 1910.
El Gobernador interino,
Luis Pascual

Núm. 1987

INTERVENCION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio.—Se interesa la presentación, en el Negociado de clases pasivas de esta Intervención, de D.^a María Soler Paris; D.^a María Calzadilla y de la Rosa; D. Benito Roig Fullana, capitán de la Guardia Civil D. Gabriel Riera Galmés; D. Matias Comas Serra, D. Antonio Rodriguez Gutiérrez; D. Gumersindo Bauzá Paler; don Juan Torres Guasch, D. José Planella Serra; D. Miguel Gomez Ginard, D. Julian Sureda Carrió, D. Francisco Hipólito Hernandez, D. Miguel Rivas Mulet y don Miguel Suan Carrió ó personas que los representen.
Palma 13 Septiembre de 1910.—El Interventor de Hacienda, Felix Mathet.

Núm. 1986

ADUANA DE PALMA

Anuncio de subasta.—El día 27 de los corrientes á las once tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de los géneros que á continuación se detallan procedentes de abandono y afectos al expediente n.º 7/910.

Lote único

Doscientos cincuenta kilogramos tomates en conserva, kilo 0'50, su importe. 125'00

Importa la anterior tasación ciento veinte y cinco pesetas.

Nota.—No se admitirá ninguna postura que no cubra el tipo de tasación, el pago será al contado y correrá de cuenta del comprador el ingreso de los Derechos Reales.

Palma 13 Septiembre 1910.—El Administrador, Juan Ordoñez.

Núm. 1978

DISTRITO FORESTAL DE BARCELONA, GERONA Y BALEARES

Fiesta del Arbol

Sabido es cuanto contribuye la despooblación de las sierras que cruzan el territorio español á la sequía característica de gran parte de la península ibérica, lo que

es el principal enemigo de nuestra agricultura, mientras que el arbolado en las montañas y en las llanuras, en grandes masas y en cortinas en espesuras y aun diseminado produce efectos beneficiosos, proporcionales siempre á la altura, á la frondosidad y á la superficie que ocupa por lo que se debe propagar y respetar el árbol, y cuanto se haga en su favor es digno de loa.

Para que se extienda el arbolado es de gran interés que se le ame y se le respete y al efecto, nada mejor que inculcar en el pueblo esas ideas celebrando la Fiesta del árbol en todas partes, dándole carácter oficial y constituyendo las juntas locales y las Asociaciones que cita el Real decreto de 11 de Marzo de 1904, en cuyo art. 4.º se previene que los Ingenieros Jefes procurarán suministrar plantas y semillas gratuitamente.

Las plantas para este objeto existentes en 1.º de Septiembre de 1910 en el vivero á cargo del distrito forestal eran las siguientes:

ESPECIES	PLANTAS	
	Altura media	Número
Pinus halepensis . . .	1 metro	500
Cupressus maero carpa .	1 id.	800
Acer negundo . . .	4 id.	142
Robina pseudo acasia .	4 id.	128
Populus canadensis . .	5 id.	100
Populus Alba . . .	3 id.	100
Platanus orientales . .	4 id.	100
Ulmus campestris . . .	3 id.	60
Tilia patyfila . . .	3 id.	50

Solo podrán proporcionarse las plantas hasta el día 1.º de Marzo de 1911.

Las corporaciones y particulares de esa provincia que deseen celebrar la Fiesta, deberán dirigirse antes de fin del mes de Septiembre al Ingeniero Jefe del Distrito forestal, Passo de Gracia 90 manifestándole el punto preciso en que proyectan realizarla, la especie y el número de plantas, la clase y cantidad de semillas que deseen y la época aproximada en que puedan necesitarlas añadiendo que abonarán directamente los gastos de arranque, embalaje y porte hasta el punto de destino.

El Jefe del servicio á cuyo cargo esté el vivero ó el depósito hará, en vista de los pedidos, una distribución provisional de las existencias, sobre la base de que quedan preferentemente atendidas las demandas menores, y participará á los solicitantes el número y la clase de plantas que les ha concedido.

Al llegar la época de celebrar la Fiesta el solicitante hará el pedido detallado en impresos que facilitará el Ingeniero Jefe á cuyo cargo está el vivero referido.

Barcelona 9 de Septiembre de 1910.—El Ingeniero Jefe, P. O.—José María Vencel.

AYUNTAMIENTO DE BUGER

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1911, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á efectos de reclamación.

Búger 12 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Miguel Payeras.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Aprobada, en principio, la Tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que ha continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1911, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de 10 días en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la R. O. Circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Artículos: Pavos y gallinas.—Unidades, uno.—Precio medio, 4'00 pesetas.—Arbitrio, 65 id.—Consumo calculado durante el año, 400.—Producto anual, 260'00 ptas.

Artículos: Pollos, perdices y conejos.—Unidades, uno.—Precio medio, 1'00 pesetas.—Arbitrio, 0'20 id.—Consumo calculado durante el año, 400.—Producto anual, 80'00 pesetas.

Artículos: Huevos.—Unidades, ciento.—Precio medio, 1'00 pesetas.—Arbitrio, 0'90 id.—Consumo calculado durante el año, 10.000.—Producto anual, 90'00 pesetas.

Artículos: Queso.—Unidades, un kilo.—Precio medio, 6'50 pesetas.—Arbitrio, 0'20 id.—Consumo calculado durante el año, 1000.—Producto anual, 200 pesetas.

Artículos: Paja, forraje y demás hierbas.—Unidades, cien kilos.—Precio medio, 8'00 pesetas.—Arbitrio, 2'00 id.—Consumo calculado durante el año, 39.000.—Producto anual, 780'00 pesetas.

Artículos: Algarrobas.—Unidades, cien kilos.—Precio medio, 10'00 pesetas.—Arbitrio, 2'00 id.—Consumo calculado durante el año, 25.000.—Producto anual, 500'00 pesetas.

Artículos: Leña.—Unidades, cien kilos.—Precio medio, 3'00 pesetas.—Arbitrio, 0'50 id.—Consumo calculado durante el año, 218'000.—Producto anual, 1090'00 pesetas.

Total 3000'00 pesetas.

Búger á 12 de Septiembre de 1910.—El Alcalde Presidente, Miguel Payeras.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Núm. 2354

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del año 1909.

Sesión del día 1.º de Julio.—Constitución del Ayuntamiento quedando elegidos Alcalde, 2.º Teniente, Regidores Síndico é Interventor y designando los sábados á las 21 para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 3.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se designaron las Comisiones permanentes en que se ha de dividir el Ayuntamiento y por votación los concejales. Se aprobó la distribución mensual de fondos. Se acordó publicar un pregon prohibiendo fumar por las eras; que para paer ganados se necesita permiso escrito del propietario visado por la Alcaldía; que no se pongan escombros ni obstáculos en los caminos vecinales. Se acordó que la comisión informe respecto la carencia de agua que se nota en el abravadero y tome las medidas urgentes que sean del caso.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta

anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Quedó provehido definitivamente el cargo de primer Teniente de Alcalde. Se acordó limpiar el acueducto de la fuente de'n Llisa y que el oficial sache tenga á su cuidado la vigilancia de todo el acueducto quedando el Peon caminero á formar pareja con el Guarda jurado para el servicio nocturno.

Sesión del día 17.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó pase á la comisión para que informe el estado de la situación económica del Municipio en 30 de Junio. Se acordó que la comisión informe respecto las medidas que conviene adoptar en el manantial de Se Canal.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el 2.º trimestre. Se nombró comisionado para efectuar el ingreso de mozos en caja. Se acordó cerrar el manantial de la fuente de'n Llisa desde una hora despues de puesto el sol á una hora antes de la salida. Se acordó limpiar el acueducto de la fuente de'n Llisa quedando encargado de este servicio el concejal Sr. Sard. Se nombró una comisión para la ejecución de las obras que se hacen en la Consistorial de cambio de local con la Escuela de niños. Se acordó conceder un plazo de dos días á los conductores de los predios Son Sard y Rafelet para que tengan las acequias de riego construidas que atraviesan el camino dejando las cosas en el ser y estado que antes tenían.

Sesión del día 31.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se procedió á la formación de secciones para el sorteo de vocales de la Junta municipal. Se nombró una comisión para formar la lista de familias pobres con derecho á asistencia y medicamentos gratuitos. Se concedió permiso á Jaime Tous Lliteras para construir una pared en su finca El Clós con la obligación de derribarla á su costa cuando se proceda á la apertura de la Gran-via y sin que pueda influir á que dé más valor á la finca caso de llegarse á la expropiación. Quedó enterada la Corporación de los nombramientos de Alcalde de barrio. Se acordó habilitar el pozo El Clós para que el vecindario pueda llevarse agua haciéndose las obras necesarias.

Sesión del día 7 de Agosto.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó que la comisión forme el proyecto de presupuesto para 1910.—Quedó enterado del fallo recaído en el pleito que se seguía contra la Real orden sobre prestación de servicios-benéfico sanitario por los farmacéuticos. Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer atenciones de este mes y anteriores. Se aprobó el estado de las obras efectuadas por administración durante el mes de Junio acordando su pago. Se concedió permiso á Juana Maria Sureda para cercar un solar calle del Molino angular con la de la Tafona. Se designó al Sr. Alcalde para que represente á la Corporación en la discusión del presupuesto carcelario para 1910.

Sesión del día 14.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se declararon las familias pobres con derecho á asistencia y medicamentos gratuitos. Se nombraron los vocales de la Junta Pericial proponiendo ternas á la Administración para que designen los que le corresponden. Se acordó que la Comisión ejecute las obras que considere necesarias y con urgencia para habilitar el pozo del Clós. Se acordó que la próxima sesión tenga lugar en la nueva sala ó sea la que ocupaba la Escuela de niños entrando por el Juzgado anunciándolo al público. Se acordó aceptar el ofracimiento hecho por el vecino Gabriel Llull para limpiar la siterna de la calle de la Travesa. Se acordó publicar un bando para que los propietarios colindantes con torrentes y arroyos procedan á limpiar sus respectivas por-

ciones. Se acordó anunciar la cobranza del 3.º trimestre de consumos en su periodo voluntario. Se acordó empezar el 4.º turno de la prestación personal dedicándose á las obras de la Casa Consistorial, terminación del puente de Son Xerubi y demás necesidades. Se concedió permiso á Miguel Andreu para celebrar la fiesta de San Agustín. Se procedió al sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal acordando publicar su resultado.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó la matrícula de los vecinos sujetos al pago del arbitrio sobre perros, bueyes y cabras acordando su exposición al público. Se aceptó la dimisión del cargo de oficial sache nombrando á Serrafin Lliteras Galmés. Se acordó que el recaudador cumpla las condiciones estipuladas ingresando cada ocho días y liquidando cada mes. Se acordó facilitar á Miguel Andrés Tous los efectos que pone el Ayuntamiento para celebrar fiestas. Se acordó publicar un pregon prohibiendo la compra de almendras á menores de edad; que los compradores lleven un registro de las operaciones que realicen y que no se rebuquen almendras sin permiso escrito del propietario visado por la Alcaldía.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobó el estado de las obras efectuadas en la Casa Consistorial durante el mes de Agosto acordando su pago. Se acordó dar un refresco á la música de la Misericordia caso de asistir á la fiesta de San Agustín.

Sesión del día 4 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida quedando sobre la mesa un oficio sobre instalación de un laboratorio químico. Se aprobó la distribución de fondos formada para satisfacer atenciones de este mes y anteriores. Se aprobó el estado de las obras efectuadas en la Escuela de niños acordando su pago. Se concedió un socorro de pesetas 5'00 á Margarita Negre Vidal.

Sesión del día 11.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se acordó que el Sr. Alcalde asista á la reunión convocada sobre instalación de un laboratorio químico. Se acordó celebrar las sesiones ordinarias los sábados á las 20.

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobaron los estados de las obras efectuadas en la Escuela de niños acordando su pago. Se acordó esperar la decisión del Ayuntamiento de Felanitx para luego resolver sobre la instalación de un laboratorio químico en Manacor. Se resolvieron las reclamaciones producidas en la matrícula de dueños de perros, cabras y bueyes.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de la correspondencia recibida. Se aprobaron las cuentas de las obras efectuadas en la Escuela pública de niños y limpiar el pozo del Clós acordando su pago. Se concedió permiso á Antonio Llull Sureda para empalme en la cañería del Puig.

Reclutamiento y reemplazo.

Sesión del día 8 de Julio.—Se informó un recurso producido por el mozo Miguel Servera Vives.

Sesión del día 21 de Septiembre.—Se declaró prófugo al mozo Miguel Aguiló Forteza.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 27 de Agosto.—Se constituyó la Junta Municipal.

Sesión del día 18 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó cubrir el cupo de consumos por medio de repartimiento vecinal.

Son Servera 1.º Octubre 1909.—Bartolomé Fluxá, Secretario.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy, Asi resulta del acta.

Son Servera 2 Octubre de 1909.—Bar-

tolomé Fluxá, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Sarcho.

Núm. 2517

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y Junta municipal, durante el mes de Septiembre de 1909.

Sesión ordinaria del día 6 en 2.ª convocatoria.—Leída y aprobada la anterior, se acordó y aprobó la distribución de fondos para el mes y se acordaron algunos pagos, dióse por enterada la Corporación de los acuerdos tomados por la Junta Administrativa del Monte de Llorito, en sesión del 29 de Agosto; y como en una se ofrecieron dudas, se nombró á D. Rafael Martorell y D. Monserrate Mateu para que con los Señores de la Junta esclarezcan el concepto de dicho acuerdo; tambien se dió por enterada de la circular referente á los repartimientos de la contribución de inmuebles, cuyos trabajos están para terminar en esta Secretaría. Manifestó el Sr. Concejal Mateu, que á consecuencia de la aguda pendiente de la calle de Sineu del sufragáneo Llorito, han volcado carvages, y propone la construcción de una pared en el camino contiguo á la finca Baix de la Riba, de D. Antonio Camps y Ribas; y se acuerda que la Comisión de obras dictamine sobre el particular. Se autorizó al Sr. Concejal D. Pedro Ramon Niell para colocar material sacado de un pozo de su propiedad, en el camino antiguo de Santa Margarita á Palma y punto Baix de ses Comas, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 13 en 2.ª convocatoria.—Seguidamente de leída y aprobada la anterior, se acordó dar principio al tercer turno de prestación personal dia 20; subastar la tierra extraída del torrente del fosar; tambien se acordaron algunos pagos y dar una limosna de ocho pesetas mensuales á Jaime Roig Roselló para atender á la enfermedad de su esposa; dióse por enterada la Corporación del acuerdo tomado por la Junta Administrativa del Monte Comunal de Llorito en la sesión de ayer, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20 en 2.ª convocatoria.—Después de leída y aprobada la anterior, lo fué el extracto de los acuerdos del mes de Agosto, y se acordó su remisión al Gobierno Civil para su publicación en el «Boletín Oficial». Se acordó formular las condiciones á que debe sujetarse el Farmacéutico titular para el desempeño de su cargo, y aprobadas, el Concejal Sr. Llull propone que el servicio sanitario de la plaza de abastos y tiendas de comestibles prestado en parte por el Sr. Masanet, sea ampliado y reglamentado debidamente, reemplazándole el Sr. Farmacéutico titular; y puesta á discusión la proposición, quedó desechada por cuatro votos contra dos. Se acordó cubrir el edificio destinado á Alhóndiga con planchon de hierro. Se acordaron algunos pagos, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 27 en 2.ª convocatoria.—Leída y aprobada la anterior. Se autorizó la abertura de un portal de casa en la calle del Rincon y de una ventana en la casa n.º 5 de la de Gil. Se acordó la formación de los perimetros de las calles de Gil y Nueva de este pueblo y el pago de una cuenta de modelación impresa y demás efectos de escritorio para la Secretaría. Se acordó la demolición del muro existente en el corral de la casa de los herederos de D. Rafael Rotger y Fontirroig, con el asentimiento de éstos en la calle del Hospital, carretera de Sineu á San Juan de Campos, para darle mayor amplitud y reconstruirlo de nuevo en la alineación correspondiente, y comunicarlo al Sr. Ingeniero Jefe, y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 15.—Por el Ayuntamiento y Asociados se procedió al exámen, discusión, aprobación y fijación, definitiva del presupuesto municipal ordinario para el año de 1910, y se acordó comunicarlo y remitirlo al Go-

bierno Civil para su aprobación, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Leída y aprobada la anterior, como también las disposiciones vigentes que ordenan la adopción de medios para cubrir los cupos de consumo, cereales, sal y alcohol, dices y licores del año 1910, y en vista de la imposibilidad de adoptar la Administración municipal recaudación directa, se acordó se ensaye el medio de los encebamientos parciales ó gremiales por un año, si no diesen resultado, el de arriendo á renta libre de todas las especies de uno á tres años, no dando tampoco resultado se ensaye el medio del arriendo á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes; á cuyo efecto, hágase el llamamiento de gremios y el anuncio de subastas y se nombre la Comisión para presidirlas poniendo la adopción de medios acordada en conocimiento de la Administración de contribuciones, y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Seguidamente de leída y aprobada la anterior, se procedió al nombramiento de farmacéutico Titular de esta villa á favor del único solicitante D. Pedro Keal y Munar, y se levantó la sesión.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de la fecha.

Sineu á 18 Octubre de 1909.—El Alcalde, José Bami.—P. A. del A.—Mateo Barceló, Secretario.

Núm. 2541

AYUNTAMIENTO DE POLLENSA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Julio del año de mil novecientos nueve.

Sesión inaugural del día 1.º.—Se constituyó el nuevo Ayuntamiento y procedió, en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley municipal á la elección de los Tenientes de Alcalde y Procuradores Sindicales, señalándose despues el día en que tendrá que celebrar sus sesiones ordinarias.

Sesión del día 7 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Despues de haberse acordado sean nueve las Comisiones en que habrá de dividirse este Ayuntamiento, se procedió al nombramiento de las mismas por medio de votación. Se enteró de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en contestación al que se le había dirigido. También lo quedó de un oficio de la Alcaldía de Palma participando la posesión del referido cargo, al cual se acordó contestar haber visto con gusto la atención merecida. Se acordó dar cumplimiento á la Ley del Ministerio de Instrucción Pública referente á la enseñanza obligatoria. Enterose de haber sido aprobado el reparto sobre arbitrios extraordinarios correspondiente al año en curso y desestimado el recurso interpuesto contra el mismo. Se acordó abrir sin pérdida de momento la cobranza del aludido reparto publicándose al efecto los bandos prevenidos. Y por último se acordó que la distribución de fondos para el presente mes se verifique por doce avas partes de los capitulos correspondientes del presupuesto.

Sesión del día 14 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Acordose realizar el ingreso del primer semestre de este año por cuota carcelaria tan pronto como existan fondos para ello. Bajo la dirección del vocal de la Comisión de obras Sr. Guiraud se autorizó á un vecino para abrir una ventana mostrador en la casa de su propiedad calle de Montesión número 12. Pasó á informe de la Comisión expresada una instancia en solicitud de obras. Con cargo al capitulo de imprevistos se acordó el pago de la cantidad de veinte pesetas. Se acordó prevenir á los cesionarios de los edificios del puesto de esta villa se pongan en su primitivo ser y estado las obras realizadas en los que no fueron objeto de dicha cesión. Se acordó por último autorizar á la vecina Rosa Alberti para poder

construir provisionalmente un pretil frente la casa de su propiedad calle del Roservell número 48.

Sesión del día 21 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de haber quedado cumplimentado el acuerdo tomado en la sesión anterior referente á los edificios del puerto. Pasaron á informe de la Comisión respectiva varias instancias en solicitud de obras. Despues de enterado de una instancia de varios comerciantes é industriales de esta villa suplicando se gestione de los poderes públicos la habilitación de una Inspección Local de Sanidad en el puerto, se acordó atender á ella siempre y cuando no se obligue á esta Corporación á satisfacer ningun gasto con cargo al presupuesto municipal. Se acordó también sean seis las secciones para el sorteo de los vocales que han de componer la Junta municipal. Acordose igualmente que varios vecinos del puerto inviertan sus jornales de prestación personal en la limpieza de las algas marinas que se depositan en la playa del mismo. Y por último se acuerda que una vez terminados los festejos de Nuestra Titular Patrona, pase á prestar servicio en el referido puerto el guardia municipal diurno.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Se autorizó al vecino Andrés Palou para que puedan realizar las obras que tenía solicitadas. Acordose continen formando parte de la Junta local de 1.ª Enseñanza los señores Concejales Martorell y Llobera. Se acordó la adquisición de dos juegos de balanzas para la Pescadería y que se extienda con el arrendatario el correspondiente inventario de todos los enseres existentes en el expresado edificio. También se acordó gratificar con dos reales diarios al guardia diurno durante el tiempo que permanezca prestando servicio en el puerto. Y por último se acordó nombrar Comisionado por la presentación de relaciones y recogida de pases en la Zona de Inca al oficial primero de esta Secretaría D. Antonio Vanrell.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 14 en 2.ª convocatoria.—Se acordó anunciar la vacante de farmacéutico Titular conforme ordena el Sr. Gobernador Civil de esta provincia con arreglo á las condiciones continuadas en el acta de referencia.

Pollensa 20 de Octubre de 1909.—El anterior extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día de hoy.—El Alcalde, Miguel Oerdá.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 2542

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Agosto del año 1909.

Sesión del día 4 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó telegrafiar al Gobierno protestando de los actos sediciosos cometidos en Barcelona, y felicitar á nuestro Ejército que tan heroicamente lucha con los rifeños. Quedó autorizada doña Magdalena Bonet para que pueda colocar una Lápida en la tumba de su propiedad número 40 del 2.º banal del Cementerio de esta villa. Pasó á informe de la Comisión respectiva una instancia en solicitud de obras. Se autorizó al vecino Pedro José Cánaves para poder colocar unas persianas en la calle de Montesión número 12. Enterose de la publicación de la vacante de Farmacéutico Titular. Se acordó publicar el bando acostumbrado sobre el desboce de torrentes y acopio de piedra en los caminos vecinales. Quedó autorizado el Sr. Alcalde para que pueda conceder un día de asueto á los peones camineros. Se acordó incluir en la lista de pobres á Pedro Reinés Llompart, y por último se acordó que la distribución de fondos para el presente mes se realice por doce-avas partes.

Sesión del día 11 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Quedó enterado de la contestación dada por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros al telegrama que se

le dirigió por este Ayuntamiento. Se acordó que el Sr. Alcalde arbitre todos los medios conducentes á fomentar el patriótico humanitario fin de reunir fondos para socorrer los heridos y familias de los muertos en la campaña de Melilla. Pasaron al estudio de la Comisión respectiva las cuentas de los gastos ocasionados con motivo de los festejos de la Patrona de esta villa. Se acordó que bajo la vigilancia del Sr. Alcalde puedan invertir varios de sus jornales de prestación los vecinos interesados en el camino de Can Palat. Quedó también acordado se coloque un farol en la calle del Roservell frente la casa del Sr. Vidal. Se procedió por último al sorteo de los Vocales asociados que deben formar parte de la Junta municipal, y que se publique conforme previene la Ley.

Sesión del día 18 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. También lo quedaron los extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos y que se remitan para su inserción. Se enteró de la convocatoria para la discusión de la convocatoria para la discusión en las Casas Consistoriales de Inca del presupuesto carcelario para 1910. Acordose aceptar la excusa presentada por D. Juan Bosch de continuar recogiendo los intereses de las láminas de Beneficencia, significando á dicho señor las gracias por el buen servicio en el desempeño de su cometido. Se admitió la dimisión del cargo de peón caminero presentada por Pedro Vilanova, nombrando en su sustitución á Francisco Plomér y que se satisfagan al primero los haberes devengados. Quedó autorizado el Vocal Sr. Gelabert para que bajo su dirección pueda el vecino Guillermo Rotger construir un portillo en la finca «Can Roig.» Pasó á informe de la Comisión respectiva una instancia solicitando permiso para construir una pared en la finca Can Salas, con cargo al capitulo de imprevistos acordó suscribirse este Ayuntamiento con la cantidad de cien pesetas para contribuir al socorro de los heridos y familias de los muertos en la guerra de Melilla. Se acordó pase una Comisión de este Ayuntamiento á visitar al hacendado D. José Francisco Villalonga y le signifique las gracias por la cesión de las aguas del Manantial «L' Huguerét.» Quedó autorizado el Sr. Alcalde para que bajo su dirección puedan realizarse unas insignificantes obras en el camino de Colonia. Se acordó por último el pago de las cuentas ocasionadas con motivo de los festejos dedicados á Nuestra Señora de los Angeles, Patrona de esta villa.

Sesión del día 25 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Quedó autorizado el Presidente de la Comisión de obras para que bajo su dirección puedan realizarse algunas en la casa n.º 8 de la calle de la Roca. Se acordó el pago de una cuenta importante 90ptas. por petróleo suministrado para el alumbrado público y que por la Comisión se estudie el modo de poder reducir en los sucesivos el gasto de dicho alumbrado. Quedó también acordado conceder una gratificación de 300 pesetas al Secretario de la Junta municipal del Censo. Acordose declarar partidas fallidas un descubierto por cédulas personales correspondientes al año 1908 por la cantidad de 1126'11 pesetas. Quedó aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1910, exponiéndose al público y que se instruya el expediente sobre arbitrios extraordinarios para obtener oportunamente la autorización de los mismos. Se acordó que la Comisión de Policía rural pase al camino de «Can Tres Cames» á estudiar el modo de poder evitar el que se encharquen las aguas en el mismo. Quedó acordado además se dé principio al machaqueo del acopio de piedra existente en los caminos vecinales. Se enteró por último de haber devuelto la visita hecha por este Ayuntamiento el propietario D. José Francisco Villalonga, el cual mostrase satisfecho de la atención merecida.

Sesión extraordinaria del día 29.—Se

acordó coadyuvar en el pleito Contencioso Administrativo promovido por don Mateo Rotger Vives autorizando al Regidor Sindico de esta Corporación para que en nombre y representación de la misma otorgue poder y se remita al Abogado Sr. Obrador para que proceda á lo que haya lugar.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 28.—Quedó constituida la expresada entidad que deberá regir en el presente año.

Pollensa 20 Octubre de 1909.—El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en la sesión del expresado día.—El Alcalde, Miguel Oerdá.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 2543

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre del año 1909.

Sesión del día 1.º en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior y ratificado el acuerdo de la extraordinaria celebrada el día 29 de Agosto último. Se acordó imponer el recargo del 50 pº sobre las cédulas personales y el 16 pº sobre el impuesto de carruajes de lujo y matrícula industrial para el próximo año de 1910. Fue aprobada una cuenta importante 18 pesetas por cemento suministrado á este Municipio. Se acordó el pase á la Comisión respectiva del presupuesto formulado de las obras necesarias realizar en las dependencias del puerto de esta villa. Con cargo al capitulo undécimo del presupuesto se acordó el abono de los gastos ocasionados con motivo del otorgamiento de poder para el pleito entablado contra este Ayuntamiento. También se acordó que la distribución del de fondos para el presente mes se realice por doce-avas partes. Y por último se acordó haber visto con gusto el nombramiento de Canónigo á favor del Sr. Costa y Llobera al cual visitará este Ayuntamiento para darle la enhorabuena y se le entregué en el acto copia de este acuerdo.

Sesión del día 8 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se acordó suplicar la venida del arquitecto provincial para el estudio necesario para el desvio de un tramo del acueducto de la fuente pública. Quedó autorizado el presidente de la Comisión de Obras para que bajo su dirección pueda el vecino Juan Bauzá dar mayor anchura al portal de la casa calle del Roservell n.º 57. Se enteró de un oficio del Gobierno Civil sobre sanidad sintiendo no poder complimentarlo por carecer de las instalaciones que en el mismo se indican. Acordose admitir en la Casa Hospicio la vecina María Campomar. Se enteró de haberse cumplimentado el acuerdo tomado con motivo del nombramiento del Sr. Costa y Llobera. Acordose proceder al estudio de poder sustituir por faroles de acetileno las hachas de viento que se utilizan en la conducción de cadáveres. Y por último se acordó prevenir á los dueños de perros hagan llevar á estos cencerros.

Sesión del día 15 en 2.ª convocatoria.—Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se autorizó al vecino Miguel Amengual para que bajo la dirección del Sr. Alcalde pueda realizar una sencilla reforma en la casa calle del Roservell número 49. Pasó á informe de la Comisión respectiva otra instancia solicitando permiso para construir una pared. Despues de enterado de un oficio de los facultativos municipales se acordó pedir á los mismos manifiesten las causas que originan el foco denunciado y que este Ayuntamiento procurará activar lo que tiene ya acordado para la conducción de las aguas de la fuente pública. Se acordó por último prorrogar por ocho dias el plazo para el pago del primer semestre del reparto de Consumos y transcurrido éste se proceda á su exacción por la vía de apremio quedando en efecto nombrado Agente Ejecutivo D. Juan Vicens Orell.

Sesión del día 22 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior. Pasó á informe de la Comisión res-

pectiva una instancia solicitando permiso para la construcción de una pared. Quedaron aprobadas dos cuentas por ropa y confección de unas corinas para una de las salas del Matadero. Se enteró de haber pasado a esta villa el 18 de los corrientes el Sr. Inspector provincial de Sanidad y de las observaciones expuestas por el mismo. Acordóse adquirir un grifo para la fuente pública de S. Jorge. Y por último se acuerda proceder a la reparación de la calle de la Portelleta y parte de la del Mar.

Sesión del día 29 en 2.ª convocatoria. —Quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior. Se enteró de una circular de la Administración de Hacienda dando reglas para la formación de los repartimientos de rústica, colonia, pecuaria y urbana para el próximo año de 1910. También lo quedó de haberse presentado D. Guillermo Paig, delegado por el Sr. Arquitecto provincial para practicar los estudios necesarios para el desvío del acueducto de la fuente pública. Acordóse luego se estudie otro punto idóneo para que los jornaleros puedan concurrir en busca de trabajo por no ser adecuado para ello el que en la actualidad se utiliza. Se acordó después que la Comisión respectiva pase a señalar la línea a que deberán sujetarse varias paredes que intenten construir. Y por último se acordó conceder varios jornales de prestación personal para invertirlos en la recomposición del camino del «Camp del Bosch» a los vecinos interesados en el mismo.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 15 en 2.ª convocatoria. —Se acordó cubrir el cupo de Consumos para el próximo año de 1910 por término de cinco años en subasta pública a venta libre y no ofreciendo resultado se anuncia una segunda por las dos terceras par-

tes, quedando renunciado el medio de Administración municipal.

Se procedió también al nombramiento de Farmacéutico titular con la dotación anual de 1220'20 pesetas y con arreglo a las condiciones que rigen sobre el particular, y se autorizó al Sr. Alcalde y Regidor Síndico de este Ayuntamiento para estipular el contrato con arreglo a la minuta remitida por la Junta de Gobierno Patronato.

Pollensa á 20 de Octubre de 1909.—El Extracto que precede ha sido aprobado por este Ayuntamiento en el día de la fecha El Alcalde, Miguel Cerdá.—El Secretario, Gabriel Guiraud.

Núm. 1991

D. Guillermo Barceló Mas, Juez municipal de la villa de San Juan.

Hace saber: Que en virtud de providencia del día de hoy recaída en el expediente posesorio promovido por D. Pedro Francisco Real Costa, se cita á los herederos ó sucesores de D.ª Juana María Mayol Mas y D.ª Isabel Real Costa y á cuantas personas se crean con derecho á las fincas Son Rintort de una cuarterada trecientos seis destres, Son Rintort de docientos sesenticuatro destres y Son Sall de una cuarterada cincuenta destres sitas en este término municipal, para que en el término de ocho días á contar del siguiente á la publicación de este edicto comparezcan á usar de su derecho si les conviniere, que trascurrido dicho término sin haberlo verificado se confirmará el auto de aprobación recaído en el expediente.

Dado en San Juan á trece de Agosto de mil novecientos diez.—Guillermo Barceló.—Rafael Bauzá, Secretario.

Núm. 1965

Ayuntamiento de Alayor

La Junta municipal en sesión celebrada el día de ayer, acordó introducir las siguientes modificaciones en el proyecto del Presupuesto ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1911.

EXPLICACIONES	Proyecto Pesetas	Alteraciones Pesetas	Definitivo Pesetas
Ingresos			
AUMENTO DE CONSIGNACIONES			
Cap. 1.º Art. 1.º—Producto Casita n.º 4.	125'00	15'00	140'00
Id. 3.º id. 2.º—Plaza de Abastos etc.	400'00	50'00	450'00
Id. 3.º id. 3.º—Derechos de degüello.	1600'00	200'00	1800'00
Id. 3.º id. 9.º—Licencias construcciones.	100'00	50'00	150'00
Totales.	2225'00	315'00	2540'00
REDUCCIONES DE CONSIGNACIONES			
Cap. 9.º Art. 5.º—Arbitrios extraordinarios.	12000'00	2500'00	9500'00
Gastos			
AUMENTO DE CONSIGNACIONES			
Cap. 10.º Art. 10.º—Local para Escuela.	2000'00	1500'00	3500'00
Id. 11.º id. 1.º—Imprevistos.	914'60	55'00	969'60
Totales.	2914'60	1555'00	4469'60
RECAUDACION DE CONSIGNACIONES			
Cap. 1.º Art. 2.º—Se elimina la partida para la rec-			
tificación del padrón de vecinos.	40'00	40'00	>
Id. 9.º id. 3.º—Fiesta de S. Pedro y S. Lorenzo.	700'00	200'00	500'00
Id. 10.º id. 5.º—Se elimina la partida «Cementerio			
Civil».	3000'00	3000'00	>
Id. 10.º id. 7.º—Id. ensanche y alineación.	500'00	500'00	>
Totales.	4240'00	3740'00	500'00

Lo que se anuncia al público á tenor de lo dispuesto en la Real orden de 15 de Enero de 1879, para que puedan presentarse reclamaciones ante el Sr. Gobernador Civil de esta provincia dentro el plazo de ocho días á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alayor á 7 de Septiembre de 1910.—El Alcalde Presidente, Lorenzo Pons.—P. A. de la J. M.—Martín Timoner.

Núm. 1824

Depositaria de fondos municipales de Porreras

CUENTA del primer trimestre del año 1910 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	7697'10
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	969'06
Cargo.	8666'16
Data por pagos verificados en igual trimestre.	1762'75
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	6903'41

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	29'74	29'64
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	613'75	613'75
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	>	>
6 Corrección pública.	>	>	>
7 Extraordinarios.	>	>	>
8 Resultas.	>	8022'77	8022'77
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	>	>
10 Reintegros.	>	>	>
Cargo pesetas.	>	8666'16	8666'16
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	1009'75	1009'75
2 Policía de seguridad.	>	580'00	580'00
3 Policía urbana y rural.	>	108'00	108'00
4 Instrucción pública.	>	>	>
5 Beneficencia.	>	60'00	60'00
6 Obras públicas.	>	>	>
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	>	>
9 Cargas.	>	>	>
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	5'00	5'00
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
Data pesetas.	>	1762'75	1762'75

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Porreras á 31 de Marzo de 1910.—El Depositario, Rafael Juan.—Conforme.—El Secretario-Contador, José Garí.—V.º B.º.—El Alcalde, Jaime Mora.

Núm. 1849

Depositaria de fondos municipales de Ibiza

CUENTA del primer trimestre del año 1910 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	>
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	15571'88
Cargo.	15571'88
Data por pagos verificados en igual trimestre.	14202'53
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	1369'35

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	>	>	>
2 Montes.	>	>	>
3 Impuestos.	>	1848'55	1848'55
4 Beneficencia.	>	>	>
5 Instrucción pública.	>	2606'02	2606'02
6 Corrección pública.	>	476'13	476'13
7 Extraordinarios.	>	46'00	46'00
8 Resultas.	>	1998'77	1998'77
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	>	8596'41	8596'41
10 Reintegros.	>	>	>
Cargo pesetas.	>	15571'88	15571'88
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	>	1349'33	1349'33
2 Policía de seguridad.	>	846'15	846'15
3 Policía urbana y rural.	>	1709'27	1709'27
4 Instrucción pública.	>	1097'64	1097'64
5 Beneficencia.	>	125'00	125'00
6 Obras públicas.	>	1022'04	1022'04
7 Corrección pública.	>	>	>
8 Montes.	>	6973'60	6973'60
9 Cargas.	>	>	>
10 Obras de nueva construcción.	>	>	>
11 Imprevistos.	>	>	>
12 Resultas.	>	>	>
13 Ampliación.	>	>	>
Data pesetas.	>	14202'53	14202'53

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Ibiza á 31 de Marzo de 1910.—El Depositario, B. Ramon Capmany.—Conforme.—El Secretario-Contador, Arturo Pérez Cabrero.—V.º B.º.—El Alcalde, Mari.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA